Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Email: umartinetti@rec.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo- Paraguay

ORDEN DE SERVICIO N° 1729								2014
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES						Fecha de Emisión : 17/09/2014	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION							
Unidad Compradora (Código SICP)			INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD (1518)					
ID del Llamado:	269.439			Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA		
Descripción del Llamado: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TENDIDO DE RED DE FIBRA ÓPTICA								
Proveedor:	RIEDER & CIA. S.A.C.I.						RUC:	80002612-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Instalación de equipos, cableados y puntos de red. SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TENDIDO DE RED DE FIBRA ÓPTICA	GL	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	EVENTO	1	8.670.300	8.670.300
						TOTAL		8.670.300

SON GUARANÍES: **Ocho Millones Seiscientos Setenta Mil Trescientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 17/09/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : A PARTIR DEL VIERNES 19/09/2014.

LUGAR DE ENTREGA: **Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o Investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	20	0	0	260	30	1	99	8.670.300
					O.G. 261	Total:			8.670.300

RIEDER & CIA. S.A.C.I FIRMA PROVEEDOR	01-10-2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
6-10-2014 SR. ULISES MARTINETTI FIRMA RESP. DPTO. DE PROG. Y ADM.DE CONTRATACIONES	GNETTO B PROF. ECON GLORIA NETTO DUARTE FIRMA DIRECTORA GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.